

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiséis de julio de dos mil veintiuno

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE MARÍA NELLY VARGAS DE TORRES EN CONTRA DE LUIS GUILLERMO MARTÍN RODRÍGUEZ - Rad. No. 11001-31-10-001-2019-00749-01

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 2 de julio de 2021 por el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>